



for a living planet®

Comentarios de WWF/Adena a la gestión de los usos del agua en Castilla-La Mancha

Octubre de 2006

1. Introducción

El Consejo Económico y Social de Castilla-La Mancha (CES) ha dado a conocer un informe sobre la gestión del agua en la región, encargado al Centro Regional de Estudios del Agua (CREA). La aparición del informe en este momento es oportuno, pues se encuentran en discusión iniciativas que afectan a la gestión de los recursos hídricos, como el Plan Especial del Alto Guadiana (PEAG) y la discusión sobre el impacto de los trasvases del Acueducto Tajo-Segura (ATS) sobre la región.

Pero la referencia para la planificación y gestión de estas medidas debe encontrarse en el ámbito de las políticas europeas, y especialmente en la Directiva Marco del Agua (DMA), que establece las bases para la sostenibilidad en el uso de los recursos hídricos. La Directiva exige que las masas de agua (incluyendo a los ecosistemas acuáticos continentales, los acuíferos y las zonas de transición costera) se encuentren en un “buen estado ecológico” al igual que sus componentes biológicos y abióticos, así como los procesos ecológicos asociados. Fija los mecanismos e indicadores para el conocimiento y seguimiento del buen estado de cada masa, siendo de obligado cumplimiento para todos los países miembros de la UE según un determinado calendario.

La DMA reconoce la importancia del agua para la salud de las personas y la economía. Pero también su carácter - en ocasiones - de recurso limitado y de calidad frágil. Para prevenir estas alteraciones, establece mecanismos para que los usos del agua tiendan a la sostenibilidad del recurso.

Un primer paso es el análisis de los actuales **impactos y presiones** de los **usos o demandas** sobre las masas de agua de agua y un programa de medidas. La ordenación del territorio y los usos del suelo, que dependen de las CCAA, tienen que tener en cuenta estas medidas si quieren garantizar un desarrollo a largo plazo.

Bajo el prisma de la DMA, WWF/Adena presenta en este documento una serie de comentarios sobre el informe de la gestión del agua en Castilla La Mancha elaborado por el CES. Con ello, WWF/Adena pretende contribuir a un mejor enfoque y contenido de sus conclusiones. También realiza una serie de recomendaciones para permitir un cambio en los usos, con el fin de hacerla más respetuosa con el agua y cumplir la DMA.

2. Comentarios del WWF/Adena al documento del CES

2.1. En cuanto al diagnóstico

En primer lugar, WWF/Adena quiere reconocer el esfuerzo de recopilación documental base del estudio y el enfoque integrado. Pero se echan en falta **datos sobre el estado ecológico** de las masas concretas de agua de la región, y especialmente de calidad de las aguas, así como la

interrelación de los ríos y humedales con los acuíferos. Conocer estos aspectos es fundamental porque dan idea del camino a recorrer hacia la sostenibilidad en el uso del agua.

Tampoco se establecen las prioridades concretas en la consecución del buen estado de las masas de agua relacionadas con las competencias regionales en medio ambiente, por ejemplo teniendo en cuenta e identificando espacios naturales protegidos, de interés paisajístico, cultural o recreativo dependientes del agua. El CES debería priorizar y contribuir a establecer las necesidades o demandas medioambientales de los ecosistemas acuáticos y su biodiversidad (los volúmenes en los acuíferos y los **caudales ambientales** necesarios para lograr el buen estado), e incluirla en la propuesta de “eficiente asignación del recurso” a que hace referencia el informe.

No se hace referencia a la **identificación de los impactos y presiones del territorio** de las cuencas hidrográficas sobre las masas de agua que han realizado los organismos de cuenca y que exige el artículo 5 de la DMA. En ellos se puede encontrar la clave para la solución de muchos problemas del agua de Castilla-La Mancha, pues reflejan las consecuencias del uso del agua sobre los recursos hídricos y los ecosistemas.

2.2. Sobre la calidad del agua

En relación con la contaminación del agua, se deberían establecer **indicadores de mejora de la calidad** como medida del impacto positivo de la instalación de depuradoras y no solo la cantidad de obra instalada.

2.3 Sobre el uso del agua en la agricultura

No se plantean unas propuestas concretas de **posibilidades de uso del agua de regadío** de cada uno de los cultivos en función de los recursos disponibles en cada cuenca hidrográfica o comarca, ni las oportunidades de desarrollo/mercado ligadas al uso del agua que justifiquen su consumo.

Debería avanzarse y abandonando actitudes caducas y obsoletas sobre las necesidades de agua por el regadío. Llama la atención que el regadío consuma el 92% del total de agua utilizada (17 puntos por encima de la media nacional) y en cambio se considere que hagan falta más regadíos en general (utilizando el dato del porcentaje de la Superficie Agraria Útil (SAU) regada en comparación con otras comunidades autónomas). Esto habla de **ineficiencia y mala planificación en el uso de recursos disponibles** y que deberían haberse destacado en el documento.

2.4. Sobre los trasvases de agua

Para la DMA, el uso sostenible del recurso agua se circunscribe a los límites de las cuencas hidrográficas, que son las unidades naturales de funcionamiento del ciclo hidrológico. Los trasvases entre cuencas constituyen una ruptura del ciclo hidrológico, favoreciendo la expansión de la “huella ecológica” en la cuenca receptora más allá de la capacidad de su territorio y la afección a ciertas regiones de las cuencas cedentes.

Esto es lo que ha ocurrido con el ATS y su afección a cuencas que atraviesan Castilla-La Mancha, impactando fuertemente a los ríos de la cuenca del Tajo y produciendo un desarrollo insostenible en la cuenca del Segura. Por ello, y considerando los problemas ambientales en el río Tajo, así como las posibilidades de mejora del uso del agua en La Mancha y en Murcia, **WWF/Adena se opone a la continuidad del funcionamiento del ATS**, a la vez que **rechaza las nuevas construcciones de trasvase como el del Tajo a la Llanura Manchega (TTLM)**.

Por ello, discrepamos con el informe del CES cuando relaciona la sobreexplotación de los acuíferos del Guadiana con la imposibilidad de utilizar agua superficial del Tajo para regadíos y

abastecimiento en la cuenca del Guadiana. Por otro lado, propone dismantelar las transferencias al Segura, que constituye además un trasvase entre regiones. Esta **incoherencia** no añade credibilidad a la política de aguas de Castilla-La Mancha.

La propuesta de **hacer depender a una población de los recursos hídricos de un solo río** (cabecera del Tajo) aumenta la fragilidad (reduce la resiliencia o capacidad de recuperación) de las poblaciones antes problemas de escasez o riesgo, en cambio, la búsqueda de recursos locales de agua es más flexible. Favorecido por los centros de intercambio de agua entre los usuarios de las Demarcaciones hidrográficas. Además, va en contra del principio de unidad de gestión de cuenca de la DMA.

Por último, a los acertados principios de uso del agua que plantea el informe del CES (ahorro, eficiencia, depuración, reutilización) habría que añadir otros como la **concienciación política y ciudadana** y la **consecución del buen estado** de las masas de agua como garante de suministro en cantidad y calidad del recurso, y no solo su mera protección. En este sentido, el informe del CES debería haber establecido **pautas específicas para cada uso del agua** con el fin de conseguir que se cumplan todos estos principios.

3. Propuestas de WWF/Adena para una nueva Política del Agua para Castilla-La Mancha

Para WWF/Adena, la sostenibilidad en el uso del agua no solo consiste en establecer prioridades de uso según determinados criterios políticos, sino en **utilizar** los recursos renovables garantizando el agua para las generaciones futuras y la consecución del buen estado ecológico de las masas de agua que exige la DMA.

Castilla-La Mancha puede emprender muchas acciones en el marco de sus competencias territoriales para gestionar el uso del agua. O lo que es lo mismo, puede organizar los usos del agua para que sean respetuosos con el recurso y su conservación. Por esto, WWF/Adena, piensa que la política de usos del agua en el territorio y la gestión del recurso en Castilla-La Mancha debería tener un cambio hacia una nueva cultura del agua.

WWF/Adena considera que debe priorizarse la gestión de las demandas, es decir modular y ajustar las necesidades de agua a las que realmente necesitan los usos para evitar despilfarros y no compromete la garantía del suministro. Para ello, debería en primer lugar establecerse claramente el destino del agua que se demanda por sectores y las oportunidades que existen para un uso realmente eficiente de la que se dispone.

Está en manos del Gobierno autónomo atajar con firmeza cambios en las políticas sectoriales para que sean respetuosas con la consecución del buen estado ecológico de las masas de agua que exige la DMA, y esta es la base del cambio en la gestión del agua.

WWF/Adena considera que los **trasvases inter-cuenca** no constituyen una herramienta útil para un desarrollo sostenible debido a que tienen costes económicos y sociales altos, así como problemas de garantía de suministro por choque de intereses con la cuenca cedente.

3.1 Usos del agua en el regadío

En los acuíferos del Alto Guadiana, se deberían desarrollar cambios en las políticas agrarias y de desarrollo rural que desincentiven el uso del agua de regadío en general, y se promuevan nuevas fórmulas de agricultura extensiva de secano y de desarrollo económico alternativo para la población más desfavorecida. Todo ello enfocado a reducir la extracción de agua de regadío (que en el caso del acuífero 23 debería ser de unos 140 Hm³ al año) de forma que se pueda recuperar el “buen estado” de los acuíferos sobreexplotados dentro de los plazos que fija la DMA. Por otro lado, antes que esperar aportes de otros recursos a los acuíferos sobreexplotados

hay que ordenar las extracciones y adecuarlas a los recursos disponibles según el PEAG para poder alcanzar el “buen estado” en los plazos que dicta la DMA.

Debería reconocerse la insolidaridad que constituye el uso ilegal del agua, especialmente en acuíferos sobreexplotados, y los incumplidores de los planes de extracción. Igualmente, las plantaciones ilegales como algunos nuevos olivares o viñedos afectan a las oportunidades de los regantes más desfavorecidos.

Aumentar el porcentaje de regadío dentro de la Superficie Agraria Útil (SAU) de Castilla-La Mancha, no puede ser un objetivo en sí mismo. Debe estar justificado por la política agraria regional, ser económicamente viable y medioambientalmente sostenible, y adaptado a los recursos hídricos disponibles sin derrocharlos. Aun más, el regadío debe disminuir en determinadas zonas por la sobreexplotación actual de los recursos subterráneos. En este sentido, se debería volver a reconocer los valores del secano y los sistemas extensivos por su papel multifuncional (proveedores de otros bienes y servicios distintos de los alimentarios) y su sostenibilidad ambiental.

WWF/Adena propone reducir el consumo de agua en general, y en las zonas con déficit hídrico en particular.

- Generalizar la modernización de regadíos, donde el agua se use de forma ineficiente o se despilfarre, favoreciendo el cambio a sistemas de riego como aspersión y goteo y mejorando la calidad de vida del regante, asegurando el suministro, así como garantizar un caudal ecológico efectivo para los ríos y humedales a partir del agua ahorrada con la modernización de regadíos.
- Mejorar el valor añadido de los productos de regadío en origen y del producto final (mayor beneficio neto por cantidad de agua consumida), especialmente en cultivos como la viña y los hortícolas.
- Fomentar el autocontrol de los regantes, haciéndoles llegar de forma efectiva las recomendaciones de riego para cada cultivo (SIAR) o facilitando las mejores tecnologías para la toma de decisiones de riego en las cooperativas y comunidades de regantes.
- Buscar oportunidades de desarrollo económico no dependientes del regadío como la recuperación y puesta en valor de cultivos de secano, forestación, turismo ecológico.

En relación con la contaminación de las aguas por la actividad agraria, se debería orientar las normas conducentes al cumplimiento de la Directiva Europea de Nitratos, dentro y fuera de las zonas vulnerables. En concreto, deberían dirigirse hacia la realización de programas serios de control y seguimiento y al apoyo técnico a todos los agricultores para que cambien de forma permanente hacia buenas prácticas agrarias que prevengan la contaminación directa e indirecta.

3.2 Sobre el uso del agua urbano-industrial

En el caso de los usos urbanos e industriales, el planteamiento del uso del agua debe ser igualmente sostenible. Debería reconocerse el papel estratégico de las aguas subterráneas para el abastecimiento, favoreciendo la solidaridad hídrica entre los distintos usuarios y preservando su calidad.

Deberían prevenirse los problemas de suministro al abastecimiento, controlando el uso y estableciendo una normativa autonómica urbanística que impida que se creen nuevos asentamientos urbanos o industriales en zonas con escasa disponibilidad hídrica o con una perspectiva de reducción de recursos hídricos por el “cambio climático”.

Promover ordenanzas municipales y normas autonómicas de urbanismo que obliguen a la instalación de dispositivos ahorradores en viviendas, fomenten la jardinería mediterránea o xerojardinería, penalizando los céspedes y plantas consumidoras de agua.

3.3 La conservación y mejora de las masas de agua y los ecosistemas acuáticos

WWF/Adena considera necesario que se mejoren los estudios sobre los caudales ambientales de los humedales y ríos de la región, así como su implementación y respeto. Las prioridades deberían ser la Red Natura 2000, los ríos y paisajes escénicos y las zonas inundables.

3.4. La participación

Se debería promover la participación activa y el debate del agua de forma abierta, con implicación de todos los sectores, incluyendo los ambientales, económicos, culturales y recreativos. El **Consejo Regional del Agua** debería ser ágil y reunirse con la periodicidad adecuada, favoreciendo la participación a través de los puntos de encuentro.

Castilla-La Mancha tendrá que definir para qué quiere utilizar el agua (qué, dónde y cómo) **así como conocer y pronosticar el impacto de su uso sobre las masas de agua.** Igualmente, reconocer explícitamente la funcionalidad/necesidad del agua para los ecosistemas, paisajes y biodiversidad, los cuales constituyen una singular riqueza para las generaciones futuras y sobre los que tiene competencias.

Debería incrementarse la participación de la comunidad autónoma en el Comité de autoridades de las Demarcaciones Hidrográficas, y la promoción de estructuras organizativas de coordinación entre administraciones para conseguir adecuar en su justa medida las necesidades territoriales a la disponibilidad de los recursos hídricos.